

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS
DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente de modificación de características: 3014/2015.

Peticionario: Pascual Gómez Romero (D.N.I.: 70555177D).

Situación de la captación:

<i>Núm. captación</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
1	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	49	39

Término municipal del aprovechamiento: Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 2.520 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,08 l/s.

Superficie con derecho a riego: 1,26 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 49, parcela 39.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Leñosos-Viñedo).

Modificaciones pretendidas: Cambio de ubicación de la captación.

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en el artículo 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE número 103, de 30 de abril), al pretenderse la modificación de características de una concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3936

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>